



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 3 de *junio* de 1994.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de un agente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 2111/93 modificada por la resolución N° 2500/93 -hasta el 30 de noviembre de 1994- referente a la contratación del señor Eduardo Aníbal Larocca con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de ayudante para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name.